

Valladolid, octubre de 2015

Asunto: Solicitud de informe sobre la **Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Zaratán (Valladolid)**.

D. José Ignacio Izquierdo Galerón director del equipo redactor de TAG 21 ARQUITECTOS S.L.P., en relación al escrito de contestación redactado por la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. COMISARÍA DE AGUAS de 19 de mayo de 2015 a la solicitud de informe sobre el asunto de referencia.

EXPONE:

En el mencionado documento **INFORMA FAVORABLEMENTE** condicionando tal conclusión a la realización de algunas modificaciones en el documento.

Las modificaciones solicitadas son:

- *Se recomienda que los planos de ordenación recojan la clasificación de todos los cauces que discurren por el término municipal y su zona de servidumbre como Suelo Rústico con Protección Natural.*

Se modifica el plano O.01, en el que ahora también se refleja la zona de servidumbre de los cauces y la zona de policía.

- *Se considera que el sometimiento a la legislación sectorial en materia de aguas debe hacerse extensible a cualquier tipología de suelo, es decir, tanto al Suelo Rústico como al Suelo Urbano (Consolidado y No Consolidado) y Urbanizable.*

Se modifica la redacción de la memoria informativa VI.2. **NORMATIVA SOBRE MEDIO AMBIENTE** incluyendo una referencia a la obligatoriedad del cumplimiento, independientemente de la clasificación del suelo, de lo establecido en los artículos 6 y 77 del Texto refundido de la Ley de Aguas, Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y a los artículos 9, 72 y 78 y siguientes del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio público hidráulico.

También se indica la necesidad de reflejar en las fichas de los sectores 16, 17 y 25 que los resultados del estudio hidrológico e hidráulico elaborado para el sector 15 son extrapolables a dichos sectores.

Dichas fichas de han sido modificadas.

Y por lo expuesto

SOLICITA:

Su revisión y tramitación correspondiente para proceder con la continuidad del expediente.

Fdo.: José Ignacio Izquierdo Galerón